1507498

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 639

TEMUCO, 15 MAYO 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 26 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MARIA PAZ SANHUEZA PALOMINO	**Rut :**

Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2018, del CESFAM Amanecer, de lunes a viernes en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento de salud, lo que contempla:

- Ingresar como dupla profesional (Kinesiólogo-Terapeuta ocupacional) 717 pacientes al programa antes del 31 de agosto de 2018.
- Realizar talleres de estimulación para adultos mayores
- Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales
- Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa
- Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados.
- Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor.
- Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor
- Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales

Monto Mensual	**4 cuotas de $1.075.009.- incluyen movilización.**	**Monto Total**	**$4.300.036.-**
Fecha Inicio	**01.05.2018**	**Fecha Término**	**31.08.2018**
Imputación **Centro Costo**	**21.03.999.999.001 Subprograma "2"** **32.23.00**	**Nombre: Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de $4.300.036.- (cuatro millones trescientos mil treinta y seis pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

CYF / MSR / CFV/ arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal

2449 / 07.04.18